



Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura
Servicio de Extensión Universitaria

CONVOCATORIA DE BECAS PARA SEMINARIOS DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS CURSOS DE OTOÑO DE LA UCA EN ALGECIRAS

El Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la Universidad de Cádiz, tiene previsto conceder **20 becas de matrícula gratuita** en cada uno de los seminarios de la 28ª Edición de los Cursos de Otoño de la UCA en Algeciras.

Esta tiene como objetivo facilitar a la sociedad el acceso a la adquisición de conocimientos y competencias dentro del ámbito universitario de la cultura.

Los seminarios que integran el programa de esta edición son los siguientes:

SEMINARIOS	
22, 23 y 24 de octubre de 2025	
E01	Derecho y geopolítica. Acceso a la justicia y tribunales en la arena internacional
05, 06 y 07 de noviembre de 2025	
E02	Economía circular en acción: experiencias y aplicaciones industriales para una gestión sostenible
14 de noviembre de 2025	
E03	Divulgar ciencia hoy: desde Algeciras hacia la sociedad
13 y 14 de noviembre de 2025	
E04	Verboom: 300 años del plan de urbanización y fortificación de Algeciras

Esta previsión puede estar sujeta a cambios sobrevenidos, recogiendo todas las actualizaciones en la web celama.uca.es.

Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de esta convocatoria dirigida a facilitar la participación en los mencionados cursos.

BASES

Primera. - Las personas aspirantes a estas becas deberán poseer la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o u otro Estado mientras tenga residencia en España en el momento de la solicitud.

Segunda: Podrá optar a esta convocatoria cualquier persona física interesada en realizar esta actividad formativa de manera gratuita y recibir el posterior documento acreditativo.

Tercera: Esta convocatoria permite dos tipos de beca:

- 1.- Beca gratuita de matrícula destinada a personas empadronadas en la ciudad de Algeciras, con carácter ilimitado.
- 2.- 20 becas gratuita de matrícula destinada a todos los públicos.

Cuarta: Para formalizar la solicitud de beca será necesario:

- 1º) La inscripción en los seminarios correspondientes a través de la plataforma web <https://celama.uca.es/28COA/>, marcando la casilla “¿Es solicitante de beca?”, requiriéndose, si no lo estuviera ya, el previo registro como persona usuaria en la plataforma.
- 2º) El envío de un correo electrónico a extension@uca.es, donde se indique el/los seminarios para los que se solicita beca y se adjunte el DNI escaneado de la persona solicitante y en cuyo Asunto deberá figurar la modalidad elegida:
 - En el caso de beca gratuita de matrícula destinada a personas empadronadas en la ciudad de Algeciras, deberá figurar “Solicitud de beca ciudadanía de Algeciras”
 - En el caso beca gratuita de matrícula destinada a todos los públicos, deberá figurar “Solicitud de beca general”

Cada persona podrá solicitar beca en dos seminarios como máximo.

Quinta. - El plazo de solicitud de becas permanecerá abierto hasta el día anterior al comienzo de cada seminario.

Sexta. – La concesión de becas en cada seminario serán otorgadas por estricto orden de llegada de solicitud y se comunicará por correo electrónico, **debiendo ser aceptada expresamente por la persona solicitante.** *Sin dicha aceptación, el alumnado **NO** será considerado como becado/a en el seminario elegido en cada caso.*

Séptima. - El abono de la matrícula excluye el derecho a solicitar beca y por tanto **EN NINGÚN CASO** se devolverá el importe ya abonado, aunque haya solicitado y obtenido beca.

Octava. – Protección de datos y transparencia:

La Universidad de Cádiz, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normas concordantes, se compromete a que los datos personales contenidos en los correos electrónicos remitidos junto con la documentación adjuntan sean usados de forma anónima y únicamente en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18,2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Universidad de Cádiz remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la información referida a esta convocatoria, así como información sobre las resoluciones recaídas y las becas aceptadas. El extracto de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y, en su defecto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Más información en:

Campus Bahía de Algeciras:
Centro de Innovación UCA-SEA
Avda. Virgen del Carmen s/n (Llano amarillo)

11202 Algeciras

Teléfono: 956028091

Correo electrónico: extension@uca.es

Campus de Cádiz:

Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura.

Edificio Constitución 1812 (Antiguo Aulario La Bomba). Paseo Carlos III nº 3, 1ª planta. 11003-Cádiz.

Teléfono 956015800.

Correo electrónico: extension@uca.es